



SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA PLASMA RICO EN PLAQUETAS (PRP).

Para cumplir con el procedimiento se deben constatar ciertos requisitos para que sea un candidato apto:

1. La persona interesada en este procedimiento tendrá que realizarse estudios laboratoriales entre los cuales deberán entrar los siguientes:
 - I. Citometría hemática completa. (dentro de la misma: plaquetas y volumen plaquetario medio).
 - II. Tiempos de sangrado y de coagulación.
 - III. Química sanguínea (glucosa, colesterol total y triglicéridos).
 - IV. Opcional (tensión arterial, tiempo de protrombina y tiempo parcial de tromboplastina).
2. Se le hará un interrogatorio para saber si tiene algunas enfermedades crónicas degenerativas, enfermedades de transmisión sexual, diabetes, artritis, hemofilia, alergias recientes, etc. Que los laboratoriales harán referencia a lo que se menciona.
3. Se procederá a revisar la piel, tomando en cuenta cada detalle de las imperfecciones, en las cuales no debe de haber alguna lesión abierta forúnculos expuestos o cual otra patología reciente de la piel en el rostro (dermatitis de contacto, dermatitis seborreica y dermatitis numular).
4. Pasar la prueba de intradermorreacción con citrato de sodio al 3.2%, que consiste en inyectar el plasma citratado con plaquetas en un brazo, para saber si hay reacción alérgica al citrato de sodio.
5. Una vez cumplido los requisitos previos, se le extenderá una hoja haciendo constatar que, según su valoración de análisis clínicos y de la piel del rostro es candidato a realizarse el procedimiento plasma rico en plaquetas (PRP).